

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Lunes 09 nueve de Junio del año 2011 dos mil once, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la sexagésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |  |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum legal.   |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.   |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 09 de Mayo del 2011.   |
| Número 4, | Presentación y aprobación, en su caso, del informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2011. |

- Número 5, Informe de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 31 de Enero del 2011.
- Número 6, Informe de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero del 2011.
- Número 7, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes a los meses de Marzo y Abril del 2011.
- Número 8, Informe de la revisión resultado final del monitoreo de medios del proceso electoral del 2007.
- Número 9, Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 09 de Mayo del 2011, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Presentación y aprobación, en su caso, del informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe, con la intención de que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que comentara los puntos más sobresalientes del informe. El Secretario Técnico de la Comisión señaló que el informe era un resumen de los temas informados en la Comisión de Contraloría, es decir de todo el

trabajo efectuado por la Contraloría de evaluación en la administración del Instituto durante ese periodo de 4 meses.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del informe, quedando aprobado por unanimidad: Posteriormente le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión enviar dicho informe a la Secretaria General para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

Continuando con el punto número cinco del orden del día, Informe de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 31 de Enero del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: "Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de evaluar el adecuado manejo y control del sistema contable del Instituto, se procedió a efectuar una revisión al sistema contable, procediendo a verificar la correcta elaboración y archivo de las pólizas contables que elabora el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Enero del 2011; Objetivo: Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, a través de la evaluación del control interno del sistema contable; revisando las pólizas contables, para verificar su correcta elaboración y archivo; Metodología: Mediante el oficio No. CI/014/2011, de fecha 18 de Abril del presente año, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero y a la Jefa del Departamento de Contabilidad la C.P. Norma Gaspar Flores, que iniciaríamos la revisión de las pólizas contables por el periodo comprendido del 01 al 31 Enero del 2011; Lugar y fecha: Oficina del archivo de la Vocalía Administración y Prerrogativas, 29 de Abril del presente año, a las 11:00 Hrs; Recopilación de datos: A continuación el C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas y la C.P. Norma Gaspar Flores Jefa del Departamento de Contabilidad, nos proporcionaron las pólizas contables del periodo referido; Revisión: Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de las pólizas y su análisis fue el siguiente: Se revisaron 155 pólizas contables del periodo del 01 al 31 de Enero 2011, de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto; Resultados: De la inspección, análisis y clasificación de la documentación, se obtuvo lo siguiente: Las pólizas contables están debidamente resguardadas y archivadas en carpetas por mes, en

numeración progresiva y en anaqueles, lo que facilita su ubicación; La mayoría de las pólizas contables, no cuentan con alguna o con la totalidad de las firmas de elaboración, revisión y autorización; En la mayoría de las pólizas contables que se refieren a comprobación de gastos no se anexa el oficio de comisión, el recibo de viáticos ni la comprobación de los mismos; En las pólizas contables de compra de algún equipo ya sea mobiliario, computo, transporte, etc., solamente se anexa copia de la factura con una nota de que la factura original está en poder del Departamento de Materiales; En las pólizas no se utiliza ni la subcuenta ni el parcial por lo cual se dificulta identificar los importes exactos; En algunas de las pólizas contables la documentación comprobatoria no cuenta con el sello de pagado; Se elaboran varias pólizas contables para registrar movimientos que se realizaron en una sola transferencia bancaria; Sugerencias: Que toda la documentación comprobatoria (recibos, facturas, notas, etc.) sean selladas con la leyenda de "pagado" y su fecha de pago; Que cada fin de mes se revise que todas las pólizas contables estén debidamente archivadas por número consecutivo y cuenten con todas las firmas; Que los oficios de Comisión y los recibos de viáticos se anexen como soporte a las pólizas donde se registran las transferencias de fondos para cubrir las erogaciones por concepto de viáticos; Que las pólizas contables se elaboren utilizando cuenta, subcuenta y sub-subcuenta, de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo para la elaboración de las pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán".

**Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó ¿si era cuenta, subcuenta y sub-subcuenta?. El Secretario Técnico le contestó que sí, porque son tres niveles ejemplifico que la cuenta es bancos, la subcuenta es Bancomer y la sub-subcuenta es el número de cuenta.**

**En desahogo del punto número seis del orden del día, Informe de la revisión de las pólizas contables del periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión quien comentó que debido a que el objetivo era el mismo que el del informe anterior, daría lectura al informe a partir de la metodología: "Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de las pólizas y su análisis fue el siguiente: Se revisaron 199 pólizas contables del periodo del 01 al 28 de Febrero 2011, de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto; Resultados: De la inspección, análisis y**

clasificación de la documentación, se obtuvo lo siguiente: Todas las pólizas tienen las firmas de hecho, revisado y autorizado; Las pólizas contables están debidamente resguardadas y archivadas en carpetas por mes, en numeración progresiva y en anaqueles, lo que facilita su ubicación; En la mayoría de las pólizas contables que se refieren a comprobación de gastos no se anexa copia de la documentación que soporte dichos gastos (Oficio de Comisión, el recibo de viáticos ni la comprobación de los mismos); En algunas pólizas, el importe de la comprobación de viáticos no corresponde al importe que se les había dado mediante transferencia; En las pólizas de inversión falta copia del estado de cuenta donde se refleje dicha inversión; En las pólizas no se utiliza ni la subcuenta ni el parcial por lo cual se dificulta identificar los importes exactos; En las pólizas contables de reposición de caja la documentación comprobatoria no cuenta con el sello de pago; Se elaboran varias pólizas contables para registrar movimientos que se realizaron en una misma transferencia bancaria; Las pólizas de préstamo de fondo de retiro no tienen copia de la solicitud de dicho préstamo; Sugerencias: Que toda la documentación comprobatoria (recibos, facturas, notas, etc.) sean selladas con la leyenda de "pagado" y su fecha de pago; Que cada fin de mes se revise que todas las pólizas contables estén debidamente archivadas por número consecutivo; Que los oficios de Comisión y los recibos de viáticos se anexen como soporte a las pólizas donde se registran las transferencias de fondos para cubrir los gastos por concepto de viáticos; Que las pólizas contables se elaboren utilizando cuenta, subcuenta y sub-subcuenta, de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo para la elaboración de las pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán".

**Continuando con el punto número siete del orden del día, Informe del resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes a los meses de Marzo y Abril del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: "Al revisar los estados financieros correspondientes al mes de Marzo se encontró lo siguiente: A. Que el saldo de la cuenta de gastos por comprobar registrado en las notas financieras no corresponde al registrado en la balanza de comprobación; B. Que el saldo de la cuenta de deudores diversos registrado en el estado de posición financiera no corresponde al registrado en la balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos; C. Que el saldo del activo no circulante registrado en el estado de origen y aplicación de los recursos no corresponde al registrado en la balanza de comprobación y en el de posición**

financiera; D. Que el saldo de la cuenta de bienes patrimoniales registrado en el estado de origen y aplicación de los recursos no corresponde al registrado en la balanza de comprobación; E. Que el saldo de la cuenta de otros gastos registrado en el estado de origen y aplicación de los recursos no corresponde al registrado en la balanza de comprobación; F. Que el saldo del ejercido del mes de los capítulos 2000, 3000 y 5000 registrado en el estado de ingresos y egresos no corresponde al registrado en la balanza, ni los de la balanza con el registrado en los estados presupuestales; G. Que en la partida 5000 registran el total del ejercicio del mes sin desglosar el ejercido de las cuentas de muebles de oficina y estantería y de equipo de cómputo y de tecnologías de la información como aparecen registrados en la balanza de comprobación; Realizar los ajustes correspondientes en los estados financieros del mes de abril; así mismo se recomienda implantar los mecanismos de control que permitan que en lo sucesivo se omitan errores como los antes mencionados". Posteriormente dio lectura al siguiente informe: "Al revisar los estados financieros correspondientes al mes de Abril se encontró lo siguiente: A. Que el saldo inicial de la cuenta de deudores diversos registrado en la balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos no corresponde al saldo final registrado en la balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos del mes de Marzo; B. Que en el estado de origen y aplicación de los recursos y en la balanza de comprobación el movimiento del mes de bienes patrimoniales no corresponde al registrado en el activo no circulante en la balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos; C. Que el saldo inicial del mes de abril los capítulos 2000 y 3000 registrado en la balanza de comprobación no corresponde al saldo final registrado en el mes de marzo; D. Que en bienes muebles, inmuebles e intangibles (5000) no registraron el movimiento del mes del mobiliario y equipo educacional el cual está registrado en la balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos; E. Así mismo el movimiento del mes del equipo de cómputo registrado en balanza de comprobación y en el estado de origen y aplicación de los recursos no corresponde al registrado en las notas financieras; F. En los activos intangibles se encontró lo siguiente: El movimiento del mes no coincide en las notas financieras, en la balanza de comprobación ni en el estado de origen y aplicación de los recursos; Además está compra de activos intangibles no está registrada en el inventario, ni están las facturas de dicha compra en la información financiera del mes proporcionada por el Departamento de Contabilidad y por el Departamento de Recursos Materiales; G. El importe de la adquisición de equipo de cómputo registrada en el auxiliar de la cuenta 7353 HSBC difiere de otro auxiliar proporcionado por el Departamento de Contabilidad; H. En las notas

financieras no se mencionan los anticipos a proveedores; I. En el estado de posición financiera en el Fondo Retiro se tiene registrado un saldo diferente al que se obtiene de la suma del saldo final de Marzo mas las aportaciones, mas los rendimientos del mes de abril; En la conciliación del Fondo de ahorro no se consideran los rendimientos, por lo anterior el saldo registrado en la conciliación no corresponde al registrado en el estado de posición financiera. Por lo que se les recomendó realizar los ajustes correspondientes en los estados financieros del mes de Mayo; así mismo se recomienda implantar los mecanismos de control que permitan que en lo sucesivo no se sigan cometiendo errores como los antes mencionados.”

En desahogo del punto número ocho del orden del día, Informe de la revisión resultado final del monitoreo de medios del proceso electoral del 2007, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que cuando lo nombraron Contralor Interno del Instituto, el primer día que llegó a la oficina en Diciembre del 2007, coincidió que ese día entregó Orbit el archivo del monitoreo en unas cajas de cartón que contenían unos CD's, y como este año se tenía que contratar el monitoreo para el proceso del 2011, la Contraloría efectuó una revisión al informe final de resultados del monitoreo de medios del proceso electoral ordinario del 2007, presentado por la empresa Orbit Media, S.A. de C.V., a efecto de que cuando se contratara el servicio de monitoreo no sucediera lo mismo que en el 2007. Posteriormente el Secretario Técnico de la Comisión dio lectura al informe: “ Como resultado de la revisión practicada, se obtuvo como sugerencia de mejora: Que el contrato de la prestación del servicio de monitoreo de prensa e internet para el proceso electoral del 2011 incluyera las siguientes clausulas: El archivo electrónico, recopilado por la empresa deberá de ser entregado al Instituto electoral de Michoacán en un sólo disco duro externo, que contenga la información clasificada; Presentación de resultados; la empresa entregará el informe final del monitoreo en forma impresa y en medio electrónico de la siguiente manera: Resultados por partido y por coalición, y en qué medios; Resultados por candidatos y en qué medios; Resultado por Distrito y Municipio en qué medios; Resultados por tipo de medio de comunicación periódico, revista e Internet); y, Resultado por día, por semana; La información contenida en el disco duro respecto a los resultados deberá estar vinculado con los testigos, los cuales deberán de contener: En la publicidad de prensa: Tipo de nota periodística (Nota, cintillo,

foto o columna); ubicación (primera plana, pagina par o impar, interiores y contraportada; y, tamaño (una plana, ½ plana, etc.); En la publicidad en internet: Redes Sociales (facebook, Twitter, etc.); tipo de anuncio (banner, ventana pop)".

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien preguntó ¿si de dicha revisión se alcanzaron a hacer las recomendaciones a la empresa contratada para llevar el monitoreo?. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que tenía entendido que sí. Comentó que se le hizo la recomendación a la Vocalía, y que las empresas que participaron hicieron una exposición en la sala de juntas de cómo presentarían los resultados y reunían todos los requisitos. Mencionó que la empresa contratada al comenzar el monitoreo y previa autorización y designación por escrito del Instituto, le proporcionaría una clave a la persona designada, para que diariamente pudiera vía internet estar consultando los avances y resultados del monitoreo, así mismo la persona o personas designadas por el Instituto podrán estar verificando físicamente el monitoreo de medios, ya sea que busquen alguna ciudad o candidato, inclusive en el internet la empresa mostró como desplaza al testigo; por ejemplo si se quiere ver un espectacular que aparece en el monitoreo porque reportaron una queja, se podrá buscar el candidato o ciudad y podrá ver el testigo.

A continuación el Consejero Luis Sigfrido Gómez hizo uso de la palabra para preguntar ¿si la Contraloría hizo las recomendaciones en tiempo?, porque en el informe se hace una recomendación para que a la hora de realizar un contrato se contemplen ciertas características bajo las cuales al final entregaran la información. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le comentó que no ha visto el contrato, pero que las recomendaciones se hicieron a tiempo para que fuesen incluidas en el contrato.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien comentó que no hay nada más angustiante que recibir 1,000 discos y no saber ni de que se trata. Respecto a lo que señalaba el Contralor de que una persona designada por el Instituto va a estar dando seguimiento a la información del monitoreo, el Consejero Rodolfo Farías indicó que no puede ser cualquier persona, por la trascendencia de la información y para evitar tentaciones, debe de ser la

Presidenta en este caso quien reciba la información y que dependa de ella a quien pueda canalizarla para que vea la parte técnica, porque si llega cualquier persona del Instituto, como los Vocales, si se pudiera correr riesgo, no se sabe, existe la tentación, por lo que recomendó a través de la Comisión o de la Contraloría hacer una propuesta de quien sea esta persona?.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que le preguntaría a la Presidenta quién es la persona autorizada.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que sería importante que lo hicieran del conocimiento de los Consejeros, para que estuvieran enterados y cuando designaran a dicha persona poder comentar el tema con ella.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que todas las empresas que presentaron su producto coincidían en que debería haber un sólo enlace, en opinión del Secretario Técnico de la Comisión sería el Vocal de Administración y Prerrogativas, porque él es el encargado del monitoreo. Indicó que alguien comentó que en algunos Consejos le habían dado la clave a varios Consejeros, lo cual no era recomendable porque se filtraba la información a los medios, también mencionó que comentaron que ellos van a hacer adicionalmente el análisis de información que entrega el Instituto Federal Electoral al Instituto Electoral de Michoacán, en lo que es radio y tv y que también iban a hacer el análisis de contenido, porque el Instituto Federal Electoral lo que hace es monitorear los spots que aparecen en radio y tv y monitorea todos los programas, pero esta empresa que se contrato también va a evaluar los contenidos de otro tipo por ejemplo una entrevista que se puede considerar es propaganda electoral, que está disfrazada.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez indicó que eso lo tenían claro, pero que ese comentario en relación a qué venía.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que a todo lo que detecte la compañía le va a dar un valor, porque tienen un valor, porque el Instituto le proporcionó el catalogo, y entonces a todo eso le van a dar un importe y al único al que le van a entregar dicha información es a la Unidad de Fiscalización, para que cruce la información y verifique los informes de precampaña y de campaña.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez señaló que es correcto que la información este canalizada debidamente y que debe de actuarse entorno de esa información, y que los últimos que deben de conocerla son los medios de comunicación cuando efectivamente se aplique una sanción, no antes.

Continuando con el punto número nueve del orden del día, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que en la sesión pasada le preguntaron acerca del análisis de la adquisición del equipo de cómputo y mobiliario que había ejecutado el Instituto, y procedió a dar lectura al informe: " De Enero a Abril del 2011, se compraron 58 computadoras, en el Área de Consejeros son 4, Comunicación Social 1, Contraloría Interna 1, Partidos Políticos 7, pendientes de asignar 2, Presidencia 2, Secretaría General 3, Unidad de Fiscalización 5, Unidad de Sistemas 4, Unidad Técnica del Voto en el Extranjero 20, Vocalía de Administración 5, Vocalía de Capacitación 2 y Vocalía de Organización 2, eso da un total de 58. En Enero se compraron 19, en Febrero 30, en Marzo 7 y en Abril 2, siendo un total de 58.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, preguntó ¿si el proceso de adquisición fue licitación o si por los montos no lo ameritaba?. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión respondió que fue directo, y que el monto total fue de \$ 468,915.15. Comentó que se compró un software para Capacitación y la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, también se compró mobiliario en el Área de Consejeros, en la Unidad Técnica del Voto, en la Unidad de Comunicación Social se compró equipo educacional, una cámara, y en la vocalía de Capacitación otra cámara. Indicó que se compraron un total de 3 licencias, las cuales se adquirieron durante el mes de Enero. Agregó que el mobiliario se adquirió en Enero y Marzo, y la cámara en el mes de abril, siendo lo anterior lo que se adquirió durante ese periodo. Mencionó que falta de adquirir el equipo de cómputo de los Comités, el cual va a ser mediante una licitación.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que tiene entendido que hubo una renovación de laptops. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión indicó que como anteriormente les había comentado también se rentó equipo, porque ingreso al Instituto más

personal eventual, al mes de Abril se habían rentado 31 equipos, pero cree que van a ser en total 44 ó 45 los equipos alquilados; así mismo mencionó que el equipo se alquiló por 5 meses por un monto de \$4,670.00 pesos sin IVA, y que a esa fecha estaban asignadas al Área de Consejeros 1, a Capacitación 5, a Comunicación Social 5, a Monitoreo de Medios 1, a Organización 6, a Fiscalización 1, a Sistemas 2, a Administración 5, y a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero 5, siendo en total 31. Indicó que en las carpetas de la sesión se encuentra anexa la relación del personal que las tiene asignada. Respecto a los manuales aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva y publicados en el Periódico Oficial, comentó que también se anexaron los comparativos que habían sido solicitados por los miembros de la Comisión y señaló que fueron muy pocos los cambios efectuados a los mismos.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quien preguntó ¿Por qué había 20 computadoras asignadas en la Unidad del Voto?. Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que dichas computadoras no solamente se asignan al personal que dependen directamente del Ingeniero Tenorio, sino que también al personal del Registro Federal de Electores, para el procesamiento de toda la información.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que de momento el personal del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral que labora en la Unidad del Voto en el Extranjero tenía asignadas varias computadoras.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que tenía un asunto general que tratar que tiene que ver con las licitaciones, ya que se acaba de asignar a la empresa que va a llevar el monitoreo. Señaló que en la reunión a la que fueron invitados para que conocieran a las empresas, fue el primer contacto que pudieron tener con las mismas y fue el único, toda vez que el proceso se lleva tal como lo establece la reglamentación del Comité de Adquisiciones. Indicó que en el Comité de Adquisiciones, de manera oficial únicamente acude un Consejero Electoral que en este caso es la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, pero que en el proceso de 2007 en todas esas licitaciones los documentos, materiales, monitoreo y demás, eran invitados todos los Consejeros del Instituto, entonces, a menos de que alguno de los

miembros de la Comisión tuviera alguna opinión en contrario, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sugirió a la Presidenta del Instituto que en su momento cuando se vean las licitaciones de lo que es boletas, materiales y PREP, también sean invitados al Comité de Adquisiciones todos los Consejeros. Señaló que la Junta Estatal Ejecutiva es la que tiene voz y voto, pero en calidad de darle seguimiento a todo procedimiento porque ya tuvieron la experiencia el día de ayer en la sesión de Consejo, donde ya se asignó por parte del Comité de Adquisiciones a la empresa que llevará el monitoreo y en su opinión los Consejeros deben de tener antecedentes de todas y cada una de las etapas de los procesos de licitaciones, para contar con los elementos que permitan hacer las precisiones correspondientes cuando surjan dichos temas en el Consejo General. Por lo anterior le solicitó al Contralor que hiciese el comentario al respecto, para que los Consejeros pudiesen tener acceso a la información y a las licitaciones correspondientes.

Posteriormente cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, el cual comentó que únicamente quería apoyar la propuesta de hecha por la Presidenta de la Comisión de Contraloría, porque como resultado del día de ayer, sabe que se va a realizar la licitación, pero él no pudo estar en la parte del monitoreo y ahí ya surgió una acusación, que al menos mediáticamente tuvo bastante impacto y los Consejeros realmente no tenían elementos para intervenir, por lo que en su opinión sería conveniente que en las siguientes licitaciones pudiesen estar presentes todos los Consejeros, pero de manera formal, porque han sido invitados informalmente.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que en esos momentos se incorpora al desarrollo de esa sesión en los asuntos generales la Consejera Iskra Ivonne Tapia a quien cedió el uso de la palabra.

La consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: De lo que alcance a escuchar del tema de las licitaciones, si es importante estar ahorita porque el contrato con nuestro auditor, si bien el Contralor forma parte de este, le da seguimiento, no obstante, lo de la campaña institucional, estuvo como bien dice el Doctor premeditado, no estuve presente, ahora en esta, en la apertura de las urnas, unas cuestiones muy técnicas que finalmente lo que paso con la del monitoreo si implica, yo no conozco un contrato, es decir que términos y cuáles fueron los anexos que se requieren de elementos que nos puedan

servir a la Comisión de Administración para evaluar, a lo mejor ya tenemos unos criterios, hago la licitación, ya estuvo la presentación de las empresas, pero que no se embonan todas como para tener la misma información completa, en esto del monitoreo es importante porque si debemos conocer ya cuando es el trabajo que hace la empresa, hay un tema ahorita que lo recuerdo, por ejemplo el de las boletas electorales de 2007, que se fue, se dio, se contrató con este procedimiento, y que ahora, en este tema tan sensible como es el monitoreo si llegaron a faltar elementos que parece ser vienen en el contrato, pues bueno, no lo sabemos, o todavía no lo sabe el Contralor, todos los que estamos aquí desconocemos este tema por los días, por los plazos, y esa información, si la propuesta es estar en todas las licitaciones, incorporarnos, participar, pero dar como ese seguimiento puntual de información, que la tengamos en el momento, yo estoy de total acuerdo porque finalmente quien decide es la Junta, y en este tema Contralor, por ejemplo, va a haber invitaciones o va a haber Comité de Adquisiciones, y los plazos son de un día para otro, a mi me están notificando cuando ya saben a qué hora lo van a hacer y en donde, yo si quiero que se tenga la formalidad en ese sentido pues para que todos podamos mover las agendas y acomodarlas, sin estar este, pues no poder asistir o participar, si ese es el ... a la Presidenta de las licitaciones, ya le he solicitado yo un poco que cuáles son las que pueden irse adelantando, que no empiecen con los flujos desde antes hablando de este tema, para ver las empresas cómo las invitan, porque esto del monitoreo es invitación restringida y llegan 6, invité a 8, ya está, no era algo, y ¿por qué? y ¿cuáles? y ¿cómo?, es decir ni siquiera los antecedentes son, esto sí es muy importante, que todas las licitaciones, con el ejemplo de ayer, veamos que situaciones han tenido, buenas y malas”.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez consideró que la información en la Junta Estatal Ejecutiva, no se le niega a los Consejeros, si acuden a través del Contralor o directamente con la Presidenta, a pedir a quien tenga la información y la transparencia de cómo se está conduciendo la Junta Estatal Ejecutiva la proporcionan, no cree que se deba de adoptar la postura de tratar de señalar que pudieran estarse cometiendo irregularidades, el Instituto que maneja los recursos es importante, pero en su opinión están abiertos a los Consejeros, para que tengan la información que les interesa de manera directa, y lo dice porque efectivamente la misma que está suspendiendo les otorgó ayer lo del PT y él considera que en este caso los

Consejeros no deben de adoptar una postura de desconfianza, y que deben de acercarse y verificar lo que tienen que verificar, porque no se les está negando la información. Comentó que si les cerraran las puertas a la información entonces si deberían de tomar un acuerdo para ser mas juiciosos y revisar de manera más estricta, pero de primera instancia cree que no están procediendo mal, que están actuando de manera transparente y que se debe de actuar de buena fe, esa es su postura. Le mencionó a la Consejera Iskra Ivonne Tapia que a él honestamente le disgustó la actitud, de reiterar en las sesiones ver con desconfianza tanto a la Junta en este caso como al Instituto, y los Consejeros son parte del Instituto, los partidos políticos pueden cuestionar al Instituto, pero los Consejeros deben acercarse y preguntar a su Presidenta, que le dé instrucciones al Vocal de Administración y Prerrogativas, al Contralor.

Al respecto la Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: “Nada mas permítame, estaba yo hablando de este tema quiero cerrarlo, y ya me abriste el otro punto que precisamente seguía, yo no dudo de la Junta, yo no dudo de que hicieron verificación y monitoreo, yo no dudo del procedimiento, está el contrato de que fue el costo, yo no tengo la duda, sino que previendo lo de ese, lo de otro y lo de quien sea, nada más .. oye hasta la misma empresa si te dicen algo que podemos hacer en tu beneficio, a eso es a lo que me refiero yo en el preventivo de los otros, yo lo único que estoy diciendo es que a lo mejor hay un anexo técnico que contiene los elementos que yo estaba solicitando y que yo desconocía, yo no sabía si los tiene o no los tiene, pero es en ese mismo sentido, no es necesariamente en contra. Entonces en este tema yo sé que si les pides la información, Organización, Capacitación, Administración te la da, y ayer era este tema de desconocimiento de la información hablando de la Junta, y no de la Junta, cuando hablo de la Junta es porque es el Secretario, le solicité información respecto de los convenios, de las convocatorias, del proceso de selección de los partidos, no las ha turnado a Fiscalización, me dice me lo solicitaste el jueves, pero es la obligación de él turnarlos a Fiscalización para que empiece a haber un monitoreo de quienes son, a empezar a capturar como son los plazos los periodos, y se molesta, es decir no tengo porque andar yo persiguiendo para que cumplan su función, no .., en este tema, que los partidos si comentaron ayer lo que dices y que porque en mi proceso el candidato único, no se bien de lo que estamos hablando, a lo mejor si lo leemos o no lo leemos, si sería importante, pues tener la información e ir la pidiendo de manera general para

prever ahorita en lo que resolvemos el tema de cómo hacerlo, pero ese era mi objetivo, coincide con el tema de la licitación a todo lo que tenga que generar un gasto, no creo que contravenga nada Contralor, ¿no? aunque lo diga el reglamento de las Comisiones y todo eso, que no lo contraviene finalmente yo creo que todos estamos de acuerdo”.

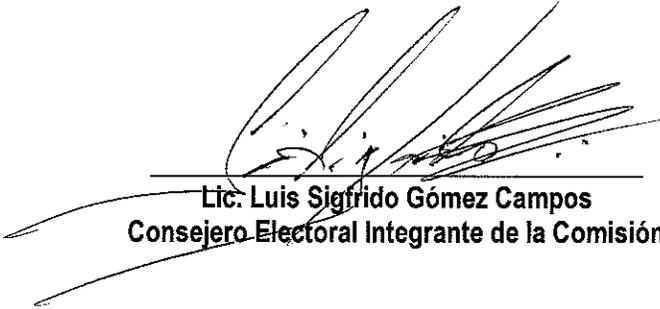
La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien mencionó que tiene que haber una comunicación constante, porque es una acusación muy a la ligera de un representante de un partido, de la cual no aportó ninguna prueba y lo grave es que se divulga en los medios de comunicación y pone en duda la honorabilidad del Instituto. Indicó que tiene entendido que lo que ahí se dijo con relación a la empresa no es verdad, pero sí es importante que sobre todo los Consejeros estén enterados, porque como eso se trata en el Consejo en ese momento se tiene que aclarar.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia intervino diciendo: “Es que incluso yo ayer después de que pasó eso marque al Consejo e hice la consulta, oye como les fue? bien, muy bien, ¿verdad? Porque entonces está pasando esto, hay que prevenir”.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

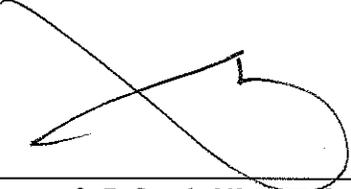
\_\_\_\_\_  
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



**Lic. Luis Sigtrido Gómez Campos  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**



**Dr. Rodolfo Fariás Rodríguez  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**



**C. P. Sergio Vázquez Collazo  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**